
LIBRO IV

ORTOGRAFÍA

PRELECCIÓN

1. Ortografía, de ὀρθῶς, *rectamente*, and γραφο, *escribir*, es una parte de la Gramática que da reglas para escribir correctamente por el uso acertado de las letras y demás signos auxiliares de la escritura.

Por lo tanto, fácilmente se distingue de la *Caligrafía*, que no pertenece á la Gramática, porque sólo es el arte de formar ó *pintar* letras según las leyes del buen gusto.

2. La Ortografía latina moderna, introducida por los eruditos del Renacimiento y generalmente adoptada, en poco se distingue de la española. Notaremos en este opúsculo las diferencias capitales.

3. Dos son las fuentes de la Ortografía latina: el *origen* de las voces, y el *uso* de los clásicos según los manuscritos del tiempo de Augusto.

Para lo último se necesita sobriedad y buen discernimiento, porque del estudio de los manuscritos antiguos y de los textos epigráficos se desprende que la Ortografía era poco precisa entre los latinos; por eso, los que han intentado rectificar la Ortografía moderna no tardan en convencerse de que aun los códices antiguos más autorizados carecen de uniformidad en el modo de escribir las palabras. La Epigrafía

es, sin duda, necesaria para cerciorarse del sonido de las letras; pero quien quisiera imprimir una obra antigua según las inscripciones contemporáneas al autor, no haría más que fastidiar y confundir sin provecho alguno á los lectores.

Esto no impedirá que, cuando por un estudio detenido se ve que los documentos arcaicos están acordes, se sigan con toda exactitud; mas donde no exista la certidumbre tendremos que seguir la Ortografía tradicional. A este proceder se sujetan así los documentos de la Curia romana, autorizados aún en esta materia, como las ediciones más elogiadas por los eruditos (1).

CAPÍTULO PRIMERO

DEL USO DE LAS LETRAS (2)

I

Mayúsculas en general

NOTA.—Los romanos casi no usaban más que de mayúsculas en todo el cuerpo del escrito, y las minúsculas de que se servían se diferenciaban de las mayúsculas por sus dimensiones más pequeñas. Ya

(1) Es evidente que, por lo general, los alumnos carecen de colecciones epigráficas y aun de tiempo para hacer investigaciones sobre la ortografía de los vocablos; por eso les aconsejariamos tres cosas muy importantes para adelantar mucho en tiempo relativamente corto: 1.ª Parar la atención sobre los textos latinos que traigan entre manos, procurando grabar en la memoria las letras con que se escribe cada palabra y el lugar en que suelen ponerse los signos ortográficos.—2.ª Ejercitar la escritura al dictado, ayudándose de un buen léxico para hacer las correcciones.—3.ª No perder de vista el origen de las voces; por ejemplo: escribirán *prudencia* con *t* porque viene de *prudens*; *audacia* con *c* porque procede de *audax*; *hodie* con *h* porque se compone de *hoc* y *die*

(2) Véase la *Prædica* para saber el número, nombre y valor del abecedario latino.

en el siglo IV aparecen las minúsculas en un mármol de Roma (1).

Actualmente, en el uso de las mayúsculas deben seguirse las mismas reglas que en el español.

Se escribirán, pues, con letra inicial mayúscula:

1.º La primera palabra de un escrito y la que vaya después de punto final:

2.º Todo nombre propio; v. gr.: *Deus, Iesus, Maria, Petrus, Cicero, Athene.*

3.º Los atributos divinos, como *Creator, Redemptor*; los títulos y nombres de dignidad, como *Summus Pontifex, Hispaniarum Rex*; los renombres con que se designa á determinadas personas, como *Coeli Claviger, Apostolus, Rex Propheta*, y particularmente los dictados generales de jerarquía ó cargo importante cuando equivalgan á nombres propios; pero se deberá usar de minúsculas cuando se hable en general.

4.º Los tratamientos, especialmente si están en abreviatura, como *Beatissime Pater, Illme. et Rme. Domine.*

5.º Los substantivos y adjetivos que compongan el nombre de una institución, de un cuerpo ó establecimiento: *Sacra Rituum Congregatio, Seminarium Moreliense.*

6.º Los nombres y adjetivos que entraren en el título de cualquiera obra: *Tractatus de Iure et Iustitia, Flos Latinitatis*. No se observa esta regla cuando el título es largo; v. gr.: *Ioannis Voelli, S. I., generale artificium orationis cuiuscumque componendae, longe facillimum, etc.*

7.º En los documentos oficiales de la Curia romana

(1) La inscripción citada en el texto se encuentra del modo siguiente en Mabillonio (Supplem. lib. *De Re Diplom.*, pág. 113):

ANIMAE INNOCENTI
GAUDENTIAE.

QVAE VIXIT AN. V. M. VII. D. XXI. IN PACE

Mercvrius pater filiae Q VI. id. Novembris. Vrso et Polemio coss.

Este ejemplo demuestra que ya en el siglo IV se empleaban minúsculas en la escritura, porque el consulado de Urso y Polemio fué el año 338 después de Jesucristo.